FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por GONZALES ANAMPA Alex Martin FAU 20453744168 soft
Gerente General Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.01.2021 17:06:40 -05:00

Cajamarca, 15 de Enero del 2021

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D000009-2021-GRC-

VISTO:

El memorando N° D000054-2021-GRC-GGR de fecha 11 de enero de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° D000257-2020-GRC-GR, se delega al Gerente General Regional, adicionalmente a las funciones inherentes a su cargo, las siguientes funciones: *"1. Delegación en materia de Recursos Humanos: a)* ***Suscribir las Resoluciones de Encargatura de los Gerentes Regionales y de Directores Regionales de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca";***

Que, Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000008-2021-GRC-GR de fecha 8 de enero de 2021, se resuelve *"**ARTÍCULO PRIMERO:*** **DAR POR CONCLUIDA**, con eficacia anticipada a partir del 06 de enero de 2021, la **DESIGNACIÓN** del **Ing. MIGUEL ÁNGEL CUENCA MEDINA**, en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Gestión del Medio Ambiente** de la Gerencia Regional Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Cajamarca..."

Que, mediante el memorando N° D00054-2021-GRC-GGR, la Gerencia General dispone a la Dirección de Personal, la emisión de resolución de encargatura de puesto de la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, a favor del Ing. Walter Humberto Rabanal Díaz, lo cual tiene previsión en lo establecido por el artículo N° 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera administrativa aprobado por D.S. N° 005-90- PCM;

Estando a lo dispuesto, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración y la Dirección de Personal; Ley Nº 27783; Ley Nº 27867, modificada por Ley Nº 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 257-2020-GRC-GR, de Delegación de Facultades y D.S. N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ENCARGAR** con eficacia anticipada a partir del **7 de enero del presente**; las funciones de **Sub Gerente de Gestión del Medio Ambiente** de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Cajamarca al servidor público **Ing. Walter Humberto Rabanal Díaz**.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que a través de la Secretaría General se notifique con copia de la presente resolución a los interesados, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
ALEX MARTIN GONZALES ANAMPA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

FIRMA DIGITAL V°B°
Firmado digitalmente por ALFARO HERRERA Yadira Isabel FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2021 14:51:49 -05:00

FIRMA DIGITAL V°B°
Firmado digitalmente por MOREANO ECHEVARRIA Leoncio FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2021 14:27:30 -05:00

FIRMA DIGITAL V°B°
Firmado digitalmente por SILVA BALBUENA Ada Giovanna FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2021 12:22:37 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la sede del Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://mesavirtual.regioncajamarca.gob.pe/validadorDocumental** e ingresando la siguiente clave: **9AWD7KH**